

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
DIRECCION TECNICO PEDAGOGICA
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

COMUNICADO

(Tunja, 20 de diciembre 2022)

DE: SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

PARA: PROPIETARIOS(A), REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES, RECTORES(A) Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER PRIVADO, QUE OFRECEN EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA FIJACIÓN DE TARIFAS DE MATRÍCULA, PENSIONES Y COBROS PERIÓDICOS VIGENCIA 2023, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN MEN No. 020310 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022.

Cordial saludo.

Atendiendo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de la resolución No 020310 del 14 de octubre 2022, se informa que partir del 20 de diciembre del presente año, los representantes legales o propietarios de las instituciones educativas privadas, que diligenciaron la autoevaluación institucional junto con sus respectivos soportes de acuerdo con lo establecido en la Resolución No 020310 del 14 de octubre 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y a lo señalado en el comunicado de la Secretaría de Educación de Boyacá de fecha 27 de Octubre de 2022, pueden notificarse de las resoluciones de autorización de tarifas de matrícula pensiones y cobros periódicos para la vigencia 2023.

Es de tener en cuenta que la notificación solo se realiza de manera personal previa identificación del propietario o representante legal del establecimiento educativo; de no ser posible su presencia, el propietario o representante legal del establecimiento educativo puede autorizar a un tercero, quien debe presentar el oficio de autorización autenticado y copia de la cédula de ciudadanía del autorizado.

El proceso de notificación de los actos administrativos se realizará en la oficina 501, piso 5 de la Secretaría de Educación de Boyacá Subdirección de Inspección y Vigilancia de la Dirección Técnico Pedagógica, ubicada en la carrera 10 N° 18-68 de la ciudad de Tunja, en horario de 9:00 a.m a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con la auxiliar administrativa de la subdirección

Cordialmente,


NAZLY NATALIA DIAZ MARINO
Directora Técnico Pedagógica

Revisó: Andrea del Pilar Ávila/Abogada externa Subdirección Inspección y Vigilancia SEB

Proyectó: José Gregorio Alvarez Gómez/Profesional de apoyo Dirección Técnico Pedagógica SEB